

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

*Que la constancia y sacrificio demostrada por la esforzada deportista **DIANA CECILIA MAZA ROMERO**, en competencias locales e internacionales han sido coronadas por el éxito y numeroso triunfos que han confirmado el potencial deportivo del cantón y de la provincia;*

Que su actividad decidida y perseverante, ha sido admirada en los diversos eventos y escenarios deportivos internacionales como joven embajadora del deporte nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, elogiar y estimular la labor tesonera de sus mejores ciudadanos en los diversos ámbitos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Exaltar, como ejemplo la tarea desarrollada por la joven atleta **DIANA CECILIA MAZA ROMERO**, como muestra de sacrificio, perseverancia en beneficio y fortalecimiento del deporte nacional e internacional.*

*El señor **GALO ORDÓÑEZ GÁRATE**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a Diana Cecilia Maza Romero, la Condecoración al Mérito Deportivo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco.

OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL